



**RESUMEN DE ACTA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
JIMÉNEZ DEL TEÚL, ZACATECAS**

NUM. DE ACTA	06	RECINTO	SALA DE CABILDO
TIPO DE SESIÓN	EXTRAORDINARIA	NO. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	07
FECHA	28 DE OCTUBRE DE 2024	NÚM. ASISTENTES	5 REGIDORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL Y SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA	ACUERDO	VOTACION
1.- Pase de lista	Inicia la sesión el Presidente Municipal, la secretaria con el permiso del presidente y miembros del H. Ayuntamiento realiza el pase de lista	
2.- Declaración de Quorum legal	El Presidente hace la declaratoria de que existe Quorum Legal con la presencia de 7 de 9 integrantes del H. Ayuntamiento	
3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día	Se realiza la lectura	Unanimidad
4.- Lectura del acta anterior	Se realiza lectura del contenido	
5.- Aprobación en su caso de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025	Se integra a la presente sesión la Tesorera Municipal dando lectura a la presente Ley de Ingresos una vez presentada la información y no teniendo dudas los presentes se somete a votación	Unanimidad
6.- Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y Presupuestal del mes de septiembre 2024	Se hace entrega del auxiliar del mes, se analizan dichas cantidades, no teniendo dudas se somete a consideración	Unanimidad
7.- Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y Presupuestal del Tercer Trimestre 2024	Se presenta el auxiliar del tercer trimestre dando a conocer todas las cantidades	5 votos a favor 1 abstención (Regidor Vicente por no estar en ese tiempo)
8.- Nombramiento de apoderados del Ayuntamiento	El presidente municipal toma la palabra para dar su propuesta y autorización en su caso del nombramiento y apoderado del H. Ayuntamiento de Jiménez del Teúl, Zacatecas, por lo que se manifiesta otorgar el poder general para pleitos, cobranzas y actos de administrativos, para representar al otorgante Sindica Municipal ante toda clase de autoridades Municipales, Estatales y Federales; con todas las facultades generales, entre los que de una manera enunciativa mas no limitativa se cita el siguiente: Poder general para pleitos y cobranzas. Para ejercer toda clase de derechos y acciones ante cualquier autoridad de la Federación, Estados y Municipios ya sea en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, se trate de autoridad Civil, Judicial, Administrativa, Penal o bien del trabajo, sea Local o Federal; conteste demandas, exponga excepciones, reconveniciones, someter a cualquier Jurisdicción, articular y absolver posiciones, recausar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas que en su derecho sean recursables, desistirse de lo principal, de sus intereses, de cualquier recurso e inclusive del Juicio de amparo, rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos, objetar éstas y redargüirlos de falsos en su caso,	Unanimidad



	<p>transitar y comprometer en árbitros, asistir a juntas, diligencias de cualquier índole, hacer posturas, pajas, mejoras y obtener para el mandante adjudicación de toda clase de bienes y por cualquier título, hacer subrogación de derechos formular acusaciones, denuncias y querrelas de carácter penal y constituirse en parte en causas criminales o como coadyuvante del Ministerio Público, causas en las cuales podrá ejercer las más amplias facultades que el caso requiera.</p> <p>Con fundamento en el artículo 176 de la Ley Del Servicio Civil Del Estado De Zacatecas, y del artículo 60 fracción I inciso D de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y sus artículos relativos 24 y 26 del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Jiménez del Teúl, Zacatecas, en favor del Licenciados Armando Herrera Álvarez y Alonso Fernández Hernández con cedula profesional el primero 11348984, así como también cuando sea conveniente asistir por parte de la Presidencia Municipal la persona indicada según el asunto.</p>	
<p>9.- Aprobación en su caso de la Ley de Protección Civil</p>	<p>Se da a conocer dicha Ley siendo enviada con anterioridad a cada integrante del Ayuntamiento, Regidor Vicente y Ramiro sugieren buscar personas responsables o bien se pongan a prueba y si es necesario cambiarse. Una vez presentada, analizada y no teniendo dudas se somete a votación.</p>	<p>Unanimidad</p>
<p>10.- Aprobación en su caso del Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial del municipio de Jiménez del Teúl, Zac.</p>	<p>Se envió con anterioridad de manera digital. El Presidente municipal informa que enviará personal para recibir capacitación y será personal que trabaja en presidencia ya que están pidiendo varios enlaces. Se somete a votación.</p>	<p>Unanimidad</p>
<p>11.- Autorización en su caso al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Tesorera Municipal celebrar convenio de colaboración de predial municipio de Jiménez del Teúl y el gobierno del Estado (SEFIN)</p>	<p>Expone el presidente que se trata que la Secretaria de Finanzas capacite a la encargada de catastro del municipio para tratar que las personas que deben varios años se pongan al corriente.</p>	<p>Unanimidad</p>
<p>12.-Autorización en su caso para celebrar convenio de colaboración representantes del municipio de Jiménez del Teúl y el INAPAM</p>	<p>Se da a conocer en lo que consistirá dicho convenio, se somete a votación.</p>	<p>6 votos a favor 1 abstención</p>
<p>13.- Designación del Enlace del Instituto de la Juventud Municipal</p>	<p>El Presidente Municipal designa para tal efecto a la C. Luz Yazmín Fernández Miranda, con el propósito de elaborar, implementar y evaluar las políticas públicas en materia de la juventud del municipio.</p>	<p>Unanimidad</p>
<p>14.- ASUNTOS GENERALES</p>		
	<p>En este punto el presidente municipal le comenta al cabildo que tuvo una reunión con personal de directivos con el tema de agua potable a lo cual se llega al acuerdo de las siguientes acciones para recabar recursos y las personas se pongan al corriente.</p> <p>Personas que van al corriente con pagos al año 2024 se les cobrará \$ 60 por mes</p> <p>Deuda de agua de años anteriores al 2015 descuento del 50%</p> <p>Vigencia del 17 de octubre al mes de noviembre 2024</p> <p>En otro punto se informa se propuso apoyar con una quincena con la finalidad de pagarle al IMSS y evitar se congelen las cuentas, cometa el presidente acordó con los</p>	



trabajadores regresar su quincena con un programa de apoyo a la vivienda para servidores públicos en el año 2025 de lo cual la mayoría fue de acuerdo. Por otro lado le menciona al ayuntamiento que se adquirió una patrulla automática peso a peso con el gobierno del estado al igual que una ambulancia que llegara posteriormente



SECRETARIA
MUNICIPAL
JIMÉNEZ DEL TEÚL

ATENTAMENTE

JIMÉNEZ DEL TEÚL, ZACATECAS A 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

MTRA. MARIA GUADALUPE ARGUMEDO CISNEROS
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO

